

## 60909 - Legislación del patrimonio cultural

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 60909 - Legislación del patrimonio cultural

**Centro académico:** 103 - Facultad de Filosofía y Letras

**Titulación:** 351 - Máster Universitario en Gestión del patrimonio cultural

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo cuatrimestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El objetivo fundamental es introducir al estudiante en las instituciones principales del Derecho Administrativo y de la denominada "Administración Cultural", de modo que conozca, siquiera rudimentariamente, las diversas clases de Administraciones Públicas dedicadas a la protección cultural y las distintas competencias que cada una de ellas ejerce. Se trata, asimismo, de que el estudiante distinga las normas de protección del patrimonio cultural en su contexto, interpretando la importancia y la función que cada una de ellas desempeña en atención a su especialidad y a su rango jerárquico.

El análisis de la normativa se propone de modo mixto, tanto desde la revisión de los textos legales como del manejo de problemas concretos que ilustran sobre los confines del Derecho del patrimonio cultural.

Un objetivo adicional de esta y del conjunto de asignaturas del máster es realizar una tarea de integración de conocimientos, planteando un trabajo interdisciplinar común a todas ellas. En este trabajo, que se articula en torno al desarrollo de un proyecto de gestión del patrimonio cultural, se programan actividades (charlas y/o taller) encaminadas a trabajar algunos de los ODS, en concreto Objetivo 5 y Objetivo 10.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las políticas públicas en materia de creación, protección y mejora del patrimonio cultural se expresan en normas jurídicas, de modo que el conocimiento de las mismas se traduce en una comprensión del alcance y significado de la vocación cultural de las instituciones.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El alumno debe tener un conocimiento básico de la legislación de patrimonio cultural y ser capaz de utilizar y aplicar dicha normativa. Legislación que constituye uno de los marcos de referencia en su actuación diaria. Para facilitar la comprensión de la normativa es preciso conocer los conceptos básicos jurídicos contenidos en la legislación de patrimonio cultural. De esta forma, constituyen elementos imprescindibles el conocimiento de la organización del Estado, los diversos tipos de normas, el funcionamiento de la Administración pública, etc.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### **BÁSICAS Y GENERALES**

CG01 - Asimilar una serie de conocimientos de carácter especializado y multidisciplinar en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural.

CG02 - Adquirir herramientas y estrategias idóneas que permitan al estudiantado el desempeño de la actividad profesional en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural con un alto grado de autonomía.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **TRANSVERSALES**

CT01 - Capacidad para comprender coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes

(bibliográficas, documentales, orales, etc.), haciendo uso eficaz de las TICs

CT02 - Capacidad de analizar críticamente datos relativos a un fenómeno o problema de estudio para distinguir los aspectos

relevantes y secundarios del mismo en niveles de conocimiento avanzado y especializado.

CT04 - Asimilación de la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos

fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con valores

democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

#### **ESPECÍFICAS**

CE03 - Comprensión crítica de las distintas políticas y modelos aplicables e idóneos a la gestión del Patrimonio Cultural.

CE04 - Dominio de las herramientas y técnicas específicas necesarias para elaborar y gestionar planes estratégicos y proyectos de carácter patrimonial.

CE07 - Desarrollar la capacidad para comprender y aplicar la legislación europea, estatal y autonómica que rige en la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Ubicar la legislación reguladora del patrimonio cultural en el contexto de las diferentes ramas del Derecho español.
- Diferenciar las fuentes Derecho Administrativo (Constitución, leyes y reglamentos)
- Distinguir e identificar las diferentes Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas y entes locales) que intervienen en la protección del patrimonio cultural.
- Comprender las diferentes modalidades de expresión de la actuación administrativa (policía, fomento y servicio público; procedimiento y contratación administrativa).
- Conocer la legislación administrativa sobre patrimonio cultural.
- Conceptualizar los Bienes de Interés Cultural y los Patrimonios especiales, y conocer los procedimientos de declaración y su régimen jurídico de protección.
- Relacionar la protección del Patrimonio Cultural con el urbanismo y el régimen de edificación.
- Conocer la figura de las fundaciones como entes propios de los mercados culturales.
- Comprender las implicaciones de otros sectores del Derecho en la protección del patrimonio cultural (legislación de la propiedad intelectual y protección penal de los bienes culturales)

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La importancia de los contenidos de la asignatura es máxima, sin un conocimiento de los fundamentos legales de la protección del patrimonio cultural no es posible desenvolverse en ningún medio (público ni privado) relativo al mismo.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.**

#### 1. Sistema de evaluación continua

El sistema de evaluación continua exige, como condición irrenunciable, la dedicación plena del alumnado. Este sistema se aplicará a los alumnos que a comienzo del curso manifiesten su voluntad de participar en el mismo, pudiendo el profesor excluir de este sistema a aquellos que a lo largo del curso no cumplan con los requisitos establecidos al efecto.

Según el calendario propuesto la evaluación continua se desarrollará conforme a las siguientes actividades:

- Participación activa y regular en las actividades académicas presenciales, tanto teóricas como prácticas: 5%
- Portafolios de aprendizaje: 10 %

En las sesiones presenciales se irá pidiendo al alumnado la realización de ejercicios teórico-prácticos, la respuesta a cuestiones, la presentación de noticias de actualidad, el análisis y comentario crítico de documentos, u otras actividades de aprendizaje relacionadas con el objeto de estudio.

- Participación en los seminarios que se organicen: 10%

Se valorará la participación activa en las sesiones de los seminarios que se organicen y la realización de ejercicios teórico-prácticos en relación con la temática de la que versen. Los seminarios se anunciarán a comienzo de curso.

- Elaboración de un trabajo de investigación en equipo: 15 %

Los temas se facilitarán al inicio del curso. La evaluación se centrará en la cantidad, densidad y calidad de los contenidos y la presentación formal de los mismos, así como en la originalidad, síntesis y riqueza expresiva de la puesta en común del trabajo. La calificación estará compuesta al 50% por la nota del trabajo escrito (coincidente para todos los miembros del grupo) y la calificación por la presentación oral (personal) .

- Realización de una prueba final: 60%

Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas en las que el alumnado podrá utilizar los textos legales.

\*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas.

La presencia de faltas de ortografía en los trabajos finales entregados en esta asignatura serán penalizadas con hasta 1 punto menos.

#### 1. Prueba de evaluación global

Atendiendo a la normativa vigente, los alumnos podrán optar a ser evaluados mediante una prueba global orientada a que el alumno demuestre que ha alcanzado todos los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura.

Con dicha finalidad, la prueba constará de las siguientes partes:

- Evaluación de conocimientos objetivos mediante un examen tipo test: 15%
- Prueba teórico-práctica en la que se podrán utilizar los textos legales: 60%

Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas.

- Presentación de un trabajo de investigación: 25%

El profesor podrá exigir al alumno la exposición oral del mismo.

\*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas.

#### II Convocatoria

Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario)

Se seguirá el mismo criterio que para la primera convocatoria.

Los alumnos que hubieran participado con buen rendimiento en el sistema de evaluación continua podrán optar por realizar exclusivamente las pruebas de evaluación que les queden pendientes.

El resto de alumnos seguirán el sistema marcado para la prueba de evaluación global de la primera convocatoria.

\*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

Véanse Actividades de aprendizaje y programa

En el primer día de clase se proporcionará más información sobre esta cuestión.

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

15 lecciones magistrales de 2 horas de duración cada una y otras tantas sesiones de análisis de casos prácticos.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:**

- Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor
- Periodo de instrucción basado en contribuciones orales o escritas de los estudiantes
- Situaciones en las que el alumno de manera individual debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios
- Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas y prácticas.

### 4.3. Programa

1. Introducción al Derecho Administrativo y a la Administración Pública.
2. Fundamentos de la actuación y el procedimiento administrativo. El control de las Administraciones públicas.
3. La legislación sobre patrimonio cultural: tipología de bienes protegidos, procedimiento para declararlos y régimen jurídico.
4. Patrimonios especiales.
5. Museos, Archivos y Bibliotecas. Los parques culturales.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las asignaturas son todas anuales. El máster comienza en el mes de octubre y esta asignatura se imparte a lo largo del mes de noviembre. Las sesiones presenciales se desarrollan los jueves y viernes en horario de mañana y tarde.

Véase el Calendario académico de la Universidad de Zaragoza (<http://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario>) y la web de la Facultad de Filosofía y Letras (horario de clases: <https://fyl.unizar.es/horario-de-clases#overlay-context=horario-de-clases>; fechas de exámenes: <https://fyl.unizar.es/calendario-de-examenes#overlay-context=>)

En el primer día de clase se proporcionará más información sobre esta cuestión.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Abad Licerias, José María. La situación de ruina y demolición de inmuebles del patrimonio histórico / José María Abad Licerias Madrid : Montecorvo, 2000
- Alegre Ávila, Juan Manuel. Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico : la configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16-1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español / Juan Manuel Alegre Ávila Madrid : Ministerio de Cultura, D.L. 1994
- Alonso Ibañez, María del Rosario. El patrimonio histórico : destino público y valor cultural / Ma del Rosario Alonso Ibañez ; prólogo de Ramón Martín Mateo . - 1a. ed Oviedo : Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad ; Madrid : Civitas, 1992
- Alonso Ibañez, María del Rosario. Los espacios culturales en la ordenación urbanística / María del Rosario Alonso Ibañez Oviedo : Universidad ; Madrid : Marcial Pons, 1994
- Álvarez Álvarez, José Luis. Estudios jurídicos sobre el patrimonio cultural de España / José Luis Álvarez Álvarez Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2004
- España. Código del patrimonio cultural / edición preparada por Luis Antonio Anguita Villanueva ; bajo la dirección de Carmen Gómez Laplaza y Joaquín José Rams Albesa Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2007
- Benítez de Lugo y Guillén, Félix. El patrimonio cultural español : (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales.

- Incentivos en la Ley de fundaciones) / Félix Benítez de Lugo y Guillén . - 2a. ed. Granada : Comares, 1995
- Bensusán, M<sup>a</sup> Pilar. La protección jurídica de los bienes históricos / M<sup>a</sup> Pilar Bensusán Granada : [s.n.], 1996
  - Campillo Garrigós, Rosa. La gestión y el gestor del Patrimonio Cultural / Rosa Campillo Garrigós . - 1a. ed. Murcia : KR, 1998
  - García Fernández, Javier. Estudios sobre el derecho del patrimonio histórico / Javier García Fernández [Madrid] : Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, [2008]
  - García García, María Jesús. La conservación de los inmuebles históricos a través de técnicas urbanísticas y rehabilitadoras / María Jesús García García ; prólogo Juan Climent Barberá . - [1a. ed.] Elcano (Navarra) : Aranzadi, [2000]
  - López-Carceller Martínez, Paloma. La reivindicación de los bienes culturales muebles ilegalmente exportados / Paloma López-Carceller Martínez . - [1a. ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 2001
  - Martín Rebollo, Luis. El comercio del arte y la Unión Europea : la legislación española del Patrimonio histórico y el mercado interior : la normativa comunitaria sobre exportación y tráfico de bienes culturales / Luis Martín Rebollo . - [1a ed.] Madrid : Civitas : Fundación Universidad-Empresa, 1994
  - Administración y dirección de los museos : aspectos jurídicos / Lluís Peñuelas i Reixach, editor ; Jaume Cabecerans Cabecerans... [ et al.] Madrid : Marcial Pons, 2008
  - Estudio sistemático de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés : Ley 3/1999, 10 de marzo / dirigido por Luis Pomed Sánchez ; Juan Manuel Alegre Ávila ... [et al.] . - [1<sup>a</sup> ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 2001
  - Prieto de Pedro , Jesús. Cultura, culturas y constitución / Jesús Prieto de Pedro ; prólogo de Tomás Ramón Fernández . - 1<sup>a</sup> ed., 4<sup>a</sup> reimp. Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006
  - Querol, M<sup>a</sup> Ángeles. Manual de gestión del patrimonio cultural / M<sup>a</sup> Ángeles Querol Madrid : Akal, 2010
  - Declaración de ruina y protección del patrimonio histórico inmobiliario / introducción y selección de Tomás Quintana López . - [1a. ed.] Madrid : Tecnos, 1991
  - Pérez Moreno, Alfonso, ?El postulado constitucional de la promoción y conservación del patrimonio histórico artístico?. En: Estudios sobre la Constitución española : homenaje al profesor Eduardo García de Enterría / coordinación y presentación Sebastián Martín-Retortillo. T. II, De los derechos y deberes fundamentales / Iñaki Agirreazkuenaga... [et al.] . 1<sup>a</sup> ed. Madrid : Civitas, 1991
  - Prieto, Pedro, ?Concepto y otros aspectos del patrimonio cultural en la Constitución?. En: Estudios sobre la Constitución española : homenaje al profesor Eduardo García de Enterría / coordinación y presentación Sebastián Martín-Retortillo. T. II, De los derechos y deberes fundamentales / Iñaki Agirreazkuenaga... [et al.] . 1<sup>a</sup> ed. Madrid : Civitas, 1991
  - Prieto, Pedro, ?Unidad y pluralismo cultural en el Estado autonómico?, Documentación administrativa, núm. 232-233, (1993)
  - Quintana, Tomás, ?La conservación de las edificaciones en la legislación de protección del Patrimonio Histórico?, Revista de estudios de la administración local y autonómica, núm. 239 (1988), pp. 1471-1488